

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

De conformidad al Acuerdo 005 aprobado por el pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León el día a 08 de septiembre de 2021, mediante el cual se aprobó sesionar de manera presencial y a través de medios electrónicos, siendo las **13 (trece horas) con 07 (siete minutos) del día 30 (treinta) de enero de 202 (dos mil veintitrés)** se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión Anticorrupción con el objeto de realizar reunión de trabajo de la comisión dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión, el Diputado Presidente de la Comisión Anticorrupción Gilberto de Jesús Gómez Reyes, solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez realizar el pase de lista, a su vez, este dio fe de que la Sesión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración, estando presentes los siguientes Diputados integrantes de la Comisión de Anticorrupción:**

1.- Lista de Asistencia.

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Presente
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	Presente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	Presente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	Presente

2.- Apertura de la Sesión.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

Verificada el quórum reglamentario, el Diputado Presidente Gilberto de Jesús Gómez Reyes solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal dar lectura al del Orden del Día al cual se sujetaría la reunión.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Revisión, Análisis y en su caso aprobación de acuerdos y/o dictamen relativo al expediente de dictamen relativo al expediente:

NÚM.	ASUNTO
16283/LXXVI	MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR LA OMISIÓN DE REMITIR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE.

5. Asuntos Generales.
6. Lista de Asistencia Final.
7. Clausura de la Reunión.

Terminada la lectura del Orden del Día, y previo a la votación el diputado presidente comento que el motivo de la reunión era solamente para aperturar el expediente y que una vez aprobado el orden del día se realizara una propuesta para revisar el expediente, antes finalizar su participación pregunto si alguien tenía algún comentario al orden del día la cual la diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz comento a la letra lo siguiente: "primero cuestionar la validez de esta reunión porque de acuerdo a el acuerdo 005 que estableció ya desde el año 2021 este Congreso del Estado las sesiones deben de ser híbridas es decir tiene que haber diputados de manera presencial y además de manera en línea y en este momento usted presidente nos convoca a una reunión únicamente de manera este electrónica o en línea Entonces no tiene

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

validez esta esta sesión esta reunión, yo pediría que en todo caso se reagende esta reunión porque de otra manera, la manera en la que estamos sesionando en este momento no es la acordada ni es la que está establecida dentro de los lineamientos que tiene el congreso para realizar sus trabajos de comisiones entonces principalmente señalo esto y en cuanto al contenido del orden del día pues me llama mucho la atención que solamente haya un expediente cuando ha habido otros más que también se turnaron con carácter de urgente solicitados en su momento en el pleno y que no estén siendo ya puestos a consideración de los integrantes de esta comisión o incluidos dentro del orden del día, entonces en ese sentido, yo además de que pues obviamente tendríamos que sesionar de manera presencial y en línea pero en todo caso con propongo una modificación en el orden del día para que los otros expedientes que también fueron turnados con carácter de urgente puedan ser integrados en este trabajo de comisión y es el expediente 16211, el expediente 16261 y el expediente 16271... entonces no entiendo la manera en la que estamos sesionando en este momento creo que está faltando seriedad a un asunto como este y sobre todo pues el contenido, me parece demasiado sesgado y dirigido únicamente a atender la solicitudes que en este caso vuelven a presentar los dirigentes del pri en Nuevo León y que solamente a ellos se les quiera dar trámite, entonces solicito que estas denuncias o estas solicitudes o estos que presentaron ciudadanos ante este congreso y que fueron solicitados que se turnaran con carácter urgente, pues también sean considerados en este momento"

Al terminar la participación de la Diputada Sandra Pamanes, el Diputado presidente solicito someter la propuesta de la diputada Sandra antes de que otra persona haga uso de la palabra, sin embargo la Diputada Iraís Virginia Reyes De La Torre solicito el uso de la palabra en donde manifiesta su apoyo a la propuesta de la Diputada Sandra Pamanes y menciona lo siguiente a la letra: "comentar que el acuerdo número 005 que tiene que ver con las sesiones, señala en su Artículo Primero que las sesiones deben realizarse de manera presencial y a través de medios electrónicos, es decir, existe la posibilidad de que estemos en zoom, eso no es impedimento, pero las sesiones también tienen que ser presenciales, son híbridas en este caso entonces tener una sesión totalmente en línea me parece que va contra el acuerdo 005 y que debería haber personal que esté de manera presencial aquí en el Congreso además de aquellos que decidan conectarse por plataforma digital, sería mi comentario en ese sentido, en el sentido dos es que pues nos convocaron, yo pedí el expediente en el chat de la comisión, no se me llegó el expediente, entonces si me están convocando con un expediente yo lo quiero leer antes de la sesión no esperaré que aquí me lo entreguen, esperaré que me lo den desde la

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

convocatoria, como sucede en todos los asuntos que se ven aquí en el Congreso, nos mandan convocatoria y nos anexan expediente cosa que no sucedió, yo veo que hay poca seriedad en este asunto, está dirigido hacia el gobernador, hay otros asuntos que fueron solicitados se tornaran con carácter de urgente, relacionados con el Sistema Estatal Anticorrupción y esos asuntos no los estamos viendo, entonces aquí hay varias irregularidades desde el momento de la convocatoria de la sesión y además, el caso de que hay otros asuntos que a mí me gustaría también se estuvieran estudiando paralelamente a este, por lo que apoyo lo he comentado por mi compañera Diputada Sandra Pamanes”

Al término de la participación de la Diputada Iraís Virginia Reyes De La Torre, el Diputado presidente sometió a votación la propuesta realizada por la Diputada Sandra Elizabeth Pamanes Ortiz, misma que fue **rechazada por mayoría de los presentes con los siguientes votos:**

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	En contra
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Abstención
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	En contra
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	En contra
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	En contra
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	En contra
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	En contra
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	En contra
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Abstención
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	A favor

Al rechazarse la propuesta el Diputado Presidente cedió el uso de la palabra a la Diputada Sandra Elizabeth Pamanes Ortiz solicitando lo siguiente: “Quiero que quede asentado en actas de la sesión de esta comisión en el sentido de que se descarta el que aún y con que se hayan turnado con carácter de urgente los integrantes en su mayoría de esta comisión rechazan el tratarlos o el entrar al estudio de ellos y que en una sesión completamente fuera de Lo legal y de lo que nos rige se está continuando con ese trabajo, entonces nada más que quede en actas

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

este rechazo y esta manera sesgada y muy parcial con la que se está trabajando por parte de los diputados del prian”

Al término de la participación de la Diputada Sandra Elizabeth Pamanes Ortiz, el Diputado Presidente sometió a votación su propuesta, y se hace mención que durante su turno en la votación la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes solicitó el expediente para estudio, dicha propuesta fue **aprobada por mayoría de los presentes con los siguientes votos:**

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	A favor
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	En contra
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	En contra

Concluida la votación, el Diputado Presidente solicitó estar atentos al llamado y se suspendió la sesión.

El día **31 (treinta y uno) de enero de 2023** siendo las **13 (trece) horas con 20 (veinte) minutos** se reanuda la sesión, el Diputado Presidente de la Comisión Anticorrupción Gilberto de Jesús Gómez Reyes, solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez realizar el pase de lista, a su vez, ella dio fe de que la Sesión contaba con el quórum reglamentario para la celebración de reanudación de la sesión, estando presentes los siguientes Diputados integrantes de la Comisión de Anticorrupción:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

Lista de Asistencia

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Presente
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Presente
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	Presente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	Presente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Presente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	Presente

Reanudación de la Sesión

Al verificar el quórum reglamentario, la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz solicito el uso de la palabra para comentar lo siguiente: "Para hacer una solicitud, porque estamos declarados en permanente bajo una convocatoria en la que solamente se declaró la realización de estas sesiones en línea, y luego nos llega otra solicitud otra convocatoria diferente donde ahora sí señalan que ubicados en piso uno en vestíbulo del recinto oficial y en línea entonces, creo yo que en base a la primera convocatoria que es la que nos declara en permanente entonces simplemente deberíamos de estar convocados de la misma manera, el supuesto sobre el cual estamos convocados para la realización de esta sesión pues no es el mismo, entonces, entiendo que están tratando de resarcir el error tan grave que cometieron el día de ayer de convocar únicamente en línea violentando el acuerdo por el cual se tienen que realizar las sesiones de manera híbrida sin embargo pues obviamente este error no significa que no podemos continuar en una comisión de trabajo de la comisión anticorrupción de manera permanente sino que se tiene que hacer una nueva convocatoria para el análisis de este tema

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

entonces cerrar esta comisión, no procede, generar una nueva convocatoria que sí pudiera darle el tratamiento al tema que ustedes están proponiendo o poniendo sobre la mesa”

Al término de su participación el Diputado Presidente pregunta aclarar la solicitud de su propuesta por lo que la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes respondió a la letra lo siguiente: “Que se cierre esta comisión, no podemos continuar trabajando en esta comisión de manera permanente, porque la convocatoria la cual se expidió el día de ayer y que nos marcaba que en línea pues no es lo mismo que la que nos están requiriendo el día de hoy que ahora sí menciona de manera híbrida, entonces no podíamos estar trabajando de manera permanente, cierre su comisión la misma comisión que se convocó el día de ayer y genere una nueva convocatoria para sesionar, no es tomar en cuenta o tomar nota ni nada de esto es simplemente ahora sí, resarcir el error que cometieron el día de ayer de convocarnos a trabajar de manera permanente en una sesión en línea, que se corrija presidente”

Al término de su participación el Diputado Presidente comento que el acuerdo 005 del pleno permite convocar en línea o presencial al pleno o a comisiones, solamente las sesiones de pleno tienen un mínimo de diputados presentes para poder este seguir con la sesión en las sesiones de comisión no menciona un mínimo por lo cual pueden ser híbridas o en línea o presenciales.

Posterior a la intervención del Diputado Presidente, la Diputada Sandra Pámanes solicitó el uso de la palabra y solicito dar lectura al acuerdo 005, al finalizar el Diputado Presidente cedió el uso de la palabra a la Diputada Iraís Virginia Reyes De La Torre la cual menciona a la letra lo siguiente: “En ortografía una palabra hace la diferencia y dice y deben ser presenciales y electrónicas Qué significa que se tiene que cumplir la parte de que exista la sesión presencial, no está exento de que tenga que haber una sesión presencial, hemos tenido sesiones de comisiones con una persona aquí en el congreso física y el resto en línea ha sucedido antes ahí antecedentes pero se tuvo que haber llevado a cabo también de manera presencial por eso son sesiones híbridas si cualquier medio de comunicación revisen Google va a ver que hemos hecho referencia a sesiones híbridas infinidad de veces, la sesión de ayer debió haber sido una sesión híbrida, quienes desean conectarse en plataforma lo pueden hacer quienes desean estar presencial también lo pueden hacer por eso es una sesión híbrida no se cumplió el principio de que las sesiones son híbridas”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

Al finalizar la participación de la Diputada Iraís Reyes, el Diputado solicito a la Diputada Secretaria tomar el sentido de la votación en relación a la propuesta realizada por la Diputada Sandra Pámanes la cual fue **desechada por mayoría con la siguiente votación:**

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	En contra
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Abstención
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	En contra
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	En contra
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	En contra
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	En contra
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	En contra
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	En contra
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Abstención
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	A favor

Al concluir la votación de la propuesta mencionada, el Diputado Presidente Gilberto de Jesús Gómez Reyes comento que en fecha 31 (treinta y uno) de enero de 2023 (dos mil veintitrés) se llevó a cabo una reunión como se acordó la sesión el día anterior a las 9 (nueve) horas con 42 (cuarenta y dos) minutos con la asistencia de asesores de los Grupos Legislativos de Movimiento Ciudadano, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Morena, Independiente y Partido Verde Ecologista en dónde se llevó a cabo la revisión del expediente para analizar y corroborar si dicho expediente se encuentra dentro de lo establecido en los artículos séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo quinto, de la ley de juicio político concluyendo dicha reunión a las 10 (diez) horas con 55 (cincuenta y cinco) minutos es importante hacer mención que de dicha reunión estuvo el alcance el expediente en físico por si alguien quería revisarlo. Al termino de lo antes descrito Solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal, dar lectura integra al acuerdo, el cual al termino de la lectura el Diputado Presidente pregunto si alguien tiene comentarios u observaciones, cediendo el uso de la palabra a la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes que comento lo siguiente a la letra: "primero quisiera expresar claramente que independientemente del trabajo convocado desde el día de ayer con el grupo de asesores donde

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

se señala que se hizo toda una revisión exhaustiva, por espacio de poco más de una hora sobre un expediente que debería de tener una trascendencia todavía muchísimo mayor, no entiendo que es lo que les apura o con lo que intentan acelerar es el desgaste esta relación desgastante entre el Ejecutivo y Legislativo principalmente entre los diputados del PRI del PAN y el Gobernador del Estado, entonces es la única motivación de esto que ustedes señalan que se analizó exhaustivamente se desprenden una serie de inconsistencias por las cuales este esta solicitud de juicio político o de revanchismo político tendríamos que llamarlo así presenta por el PRI por el PAN no tiene ya una razón de ser y lo que debemos de realizar y este es mi propuesta es que se deseche esta solicitud por qué primero porque en la denuncia que contiene una serie de información falsa se señalan una serie de decretos o de que supuestamente no han sido publicados o no se publicaron al momento de presentar la denuncia y que esto no es ni siquiera apegado a la verdad cuando la denuncia se presenta por parte del Diputado y la Diputada del PRI del PAN pues ya estaban publicados treinta y cinco de estos decretos, entonces yo no sé de dónde obtienen esta información por lo cual la base sobre la cual se presenta esta denuncia es completamente falsa, tenían un carácter de veto y otros cinco se encontraban dentro de todo un proceso de juicio de amparo entonces me parece que desde la denuncia está completamente falta de sustento y de legalidad, entonces por este elemento en particular, creo que deberíamos de proceder a desechar esta solicitud si somos un poco serios en cuanto a lo que tenemos que decidir en esta comisión y segundo, al no existir ya materia en el tema que se le refiere en cuanto a la presentación del presupuesto pues obviamente existe una base legal Constitucional, en la que se señala que si no se presenta y lo leo así, el artículo noventa y seis que señala que si terminado un año por cualquier circunstancia no se hubiera publicado la ley de egresos que deba aplicarse al siguiente ejercicio seguirá vigente la misma del ejercicio que termina cuya vigencia cesará con la publicación y entrada en vigor de aquella es decir cualquier circunstancia, se puede proceder a establecerse o entrar en vigor el mismo presupuesto para el año siguiente, entonces no entiendo si hay una base constitucional sobre esto que se presente esta denuncia y se señale al Gobernador, al titular del ejecutivo sobre una supuesta falta o daño a la sociedad entonces o al pueblo de Nuevo León, no se constituye tal delito y por tal situación creo que queda completamente sin materia esta denuncia que presentan de revanchismo político no de juicio porque no está ni siquiera a la norma que señala el proceder a un juicio político, entonces esta es mi propuesta, esto es lo que quiero dejar bien claro en esta comisión y lo segundo es que no hay análisis exhaustivo de una situación como esta, entonces tanto es así que aún y cuando lo señalen aquí en innumerables ocasiones de señalar como un análisis exhaustivo pues no ni siquiera es tal análisis exhaustivo el que se realizó y además

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

hay que señalar que ni siquiera se llegó al análisis de las pruebas, hay unas ligas ahí este a las que se refieren marcadas por el año de del 2015, entonces yo no sé si alguien de los asesores entraron a la revisión de la información que se presentó para sustentar lo que según o supuestamente aquí se dice y luego hacen referencia al Artículo 202 de la Constitución cuando la ley de juicio político nos marca el artículo 110, entonces yo no entiendo esto, que al menos si están decididos a seguir enturbiando y seguir lastimando la relación entre un poder y otro al menos tengan el cuidado y la disciplina jurídica legal para hacerlo de manera al menos adecuada, porque no hay sustento entonces obviamente estos documentos hechos a vapor sin ningún sustento pues simplemente lo que hacen es dañar más esta relación política y quiero dejarlo muy claro no es por parte del Ejecutivo no es por parte de Movimiento Ciudadano donde se estás buscando entorpecer esta relación de trabajo y de diálogo y de acuerdo con el que deberíamos de estar dando respuesta a la ciudadanía es por parte del PRI del PAN que buscan un revanchismo por no sé qué situaciones personales que tengan ahí todavía este que los mantiene todavía muy pero muy preocupados muy distantes de la sociedad que solamente están buscando el revanchismo y el cobrar venganza sobre situaciones que no tienen nada que ver con nuestra función como servidores públicos, así es que quiero dejarlo bien en claro y esta es mi propuesta el que se deseche esta solicitud de juicio político en contra del titular del poder ejecutivo”

Al término de esta intervención la Diputada Anylyú Bendición Hernández Sepúlveda, solicito el uso de la palabra para mencionar lo siguiente: “independientemente de ahora que se someta a votación a propuesta de la Diputada Sandra entiendo que se hizo la lectura ahorita del acuerdo por parte de la compañera secretaria y yo quiero adelantar que mi voto va a ser en contra de la admisión de este juicio político, solicité que se me diera el uso de la palabra porque para mí es importante que no se malinterprete cuál es mi postura, yo sostengo que nada le hace más daño a Nuevo León que un mal gobierno y también sostengo que nos enfrentamos y nos encontramos en un gobierno que ha resultado fanfarrón que ha resultado ramplón e incapaz para resolver los problemas que tiene nuestro estado por eso solicitamos la palabra porque no quiero que se malinterprete cuál es mi postura, pero compañeras, compañeros yo lo único que soy son mis principios y mis ideales sin ellos yo no existiría y yo no soy no sería quien soy ahora, y algo también que tengo muy firme pues es la congruencia, la congruencia no es una virtud que tengan otras personas, pues ese ahora sí que no es no es asunto mío, y uno de los temas que están dentro de este juicio político justo pues es bueno la conducta una de las conductas denunciadas pues es la omisión del gobernador de cumplir con su obligación de remitir el presupuesto de egresos del 2023, yo quiero señalar que este

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

congreso aprobó por unanimidad este presupuesto de egresos y que incluso las bancadas del PRI y del PAN lo celebraron, lo festejaron, la tribuna se llenó de elogios, con excepción de una servidora, no participé en esa lluvia de elogios y pues hubo un consenso para que este presupuesto aprobara, se aprobó por unanimidad, incluso celebraron el PRI el PAN que tenían una tajada importante para los municipios que ellos gobiernan, entonces me parece que este asunto o esta conducta denunciada pues debió de haberse dejado sin efectos porque esto ya fue aprobado por unanimidad en este congreso, me parece que debería dejarse sin materia y la otra conducta que se está denunciando es la omisión de presentar decretos, pero justo estos este asunto ya está siendo analizado en un juicio político en contra el Secretario General de Gobierno quien es el responsable del área administrativa del Gobierno del Estado para publicar estos decretos en el Periódico Oficial, entonces me parece que este asunto ya está siendo analizado en otro juicio político, lo vuelvo a decir en contra del Secretario General de Gobierno y pues a mi punto de vista este y siendo congruente con el voto que día hace apenas unas una semanas en esta ocasión mi voto será en contra, lo vuelvo a decir no quiero que se malinterprete mi postura, vamos estamos frente a una incapacidad para resolver los problemas de Nuevo León pero me parece que justo en los aspectos de fondo de este asunto, pues yo no puedo acompañarles y me voto a hacer en contra”

Al término de la intervención de la Diputada Anylú Bendición Hernández, solicito el uso de la palabra la Diputada Iraís Virginia Reyes De La Torre para comentar a la letra lo siguiente: “Pues nos encontramos en el capítulo quinientos del manual de formas diversas de perder el tiempo en el Congreso, ese es en la historia la que nos encontramos tenemos tanto por hacer tanto que trabajar pero estamos decidiendo enviarle un mensaje a la gente de que no te preocupes por quién votas el día de una elección, no te preocupes por salir a hacer fila, levantarte temprano y ejercer tu derecho democrático a elegir a quien quieres que te gobierna si el Congreso es el PRI y el PAN pues al final de cuenta no importa te pueden quitar del poder bajo el capricho de las mayorías, pensemos en lo gravísimo y el daño que le hace a Nuevo León siquiera plantear sobre la mesa quitar un gobernador, qué mensaje mandamos a quienes desean invertir en el estado que tenemos ingobernabilidad, que mensaje mandamos a quienes quieren emprender, que no hay derecho, que estamos en una pugna política, qué más que mensaje mandamos en tema de inseguridad es que Nuevo León es un territorio fértil, donde no hay acuerdos políticos entre los partidos y como no hay acuerdos hay desorden y que mejor que intensificar su lucha en Nuevo León, este es el mensaje que mandamos a la ciudadanía, vale queso salir a votar, al final PRI y PAN pueden quitar a un gobernador dañando la inversión y dañando la imagen que da Nuevo León, no solo a México sino al mundo, entonces es

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

mí lo que en el fondo me preocupa y veamos la poquita seriedad que tienen, para empezar notifican a las once cincuenta y tres aproximadamente que tenemos sesión a la una de la tarde, no nos circulan un proyecto que se creó en dos horas, porque pues no sé a qué horas terminaron los asesores de revisarlo pero ya estaba el dictamen aquí perfectamente listo y no parece un trabajo que se orquestó en poquito tiempo, no parece que hubo trabajo seguramente el dictamen se elaboró en la noche anterior, días antes y lo único que hicieron los asesores fue simular, se sentaron revisaron, pero el dictamen ya estaba listo, esta es la poca seriedad con la que se toma en un cuerpo Legislativo el iniciar los procesos para quitar un Gobernador de su del Estado y no nos damos cuenta del daño que hace siquiera pensar en la posibilidad de quedarnos sin un gobierno del Estado, parece en el capricho y en la venganza una tarea sencilla, interesante, oportuna pero no nos damos cuenta de la gravedad y el fondo que representa para Nuevo León siquiera plantear esta idea y es lo que pues a mí me apena de cómo nos estamos tomando con poca seriedad como un cuerpo Legislativo este congreso cuando debería ser un cuerpo Honorable y técnico y entrar al fondo de los dos temas, pues en primer lugar estamos violando el artículo quince de la Ley de Juicio Político que señala que presentado una denuncia ante Oficialía Mayor esta información se remitirá con la documentación al pleno del Congreso o a la Diputación Permanente para que el presidente turne a la Comisión Jurisdiccional o bien la Comisión Anticorrupción, la Comisión Jurisdiccional o bien la Comisión Anticorrupción, dentro del término de cinco días hábiles determinará si el denunciante es servidor público, en los términos del artículo diez y la denuncia contiene descripción de hechos que justifique, que se dañan los intereses fundamentales y si hay elementos de prueba, entonces el artículo quince la Ley de Juicio Político es claro, tenemos quince cinco días hábiles para haber resuelto este asunto la denuncia se presentó el doce de diciembre, estamos incumpliendo con un plazo que nos marca la ley, pero bueno supongo que aquí no habrá responsabilidad para nosotros verdad, pero claro que en un tema de cumplimiento de un plazo de otras autoridades razón suficiente para hacer un Juicio Político, pero quizás a mí me gustaría pedir un Juicio Político contra todas las omisiones que tenemos en homologación de leyes porque las leyes federales nos marcan plazos como el de la paridad, tema que les incomoda muchísimo u otros asuntos para homologar, pero ahí ni siquiera somos exigentes en exigir el cumplimiento de un plazo constitucional, esa es la doble moral del Congreso un Congreso que prejuzga a otro poder con una guillotina y en el primer intento quiere quitarlo pero viola sus plazos legales con una total indiferencia y cinismo, eso es lo que apena a la ciudadanía, entonces entrando al fondo del asunto y como bien lo mencionaron mis compañeras que me antecedieron pues aquí estamos incumpliendo con una cuestión, lo que señalan es que hay un incumplimiento por parte del titular del poder ejecutivo al publicar decretos

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

la denuncia señala que son 56 decretos pero tan solo al día en que se presentó la denuncia 35 de esos decretos ya habían sido publicados, ya estos decretos ya habían sido publicados por lo que parte de los datos que están ahí no son los actualizados, además de que otros casos están en amparos ya se dio la numerología, se quiere subsanar la denuncia al señalar que también es por publicar de manera extemporánea, sin embargo la denuncia fue clara en la omisión de la publicación se subsana por parte de esta Comisión a sus Diputados del PAN y el PRI se le subsana la denuncia diciendo que también por lo extemporal, por lo que yo creo que este asunto pues no da materia para iniciar un Juicio Político, además de que pues ya el Congreso ha iniciado procedimientos relativos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y otras autoridades y en el caso pues de la Ley de Egresos, pues aquí lo validaron compañeros tienen dos mil quinientos de pesos para sus municipios del PAN y el PRI todos los votamos a favor Incluyendo los Diputados de Movimiento Ciudadano votamos su Fondo Municipal, tomaron para sus Municipios, para mejorar la seguridad y las calles etcétera dos mil quinientos millones de pesos, ustedes compañeros aprobaron ese presupuesto de egresos y ahora vienen a decir que se dañan los intereses públicos fundamentales discúlpenme pero en el artículo y en el dictamen citan el artículo nueve fracción uno y cuatro en cuanto al presupuesto de egresos dicen que hay un ataque que perturba la vida jurídica yo no sé en dónde el gobernador hizo un ataque, ataque me imagino el con un cuchillo y una pistola atacando o golpeando, yo creo que ataque es más bien lo que hace este Congreso, hace un ataque tan duro y directo contra otro poder con una persona que ganó una elección con el total objetivo de quitarla sencillo, sin darnos seriedad al asunto y lo peor de todo es que pues señalan que se dañan gravemente los intereses públicos fundamentales en egresos pero jamás dicen por qué, se dedican a citar artículos no entran al fondo de analizar por qué se presume que hay un ataque a los intereses públicos fundamentales y pues en este caso pues no está suficiente motivado para que hace al segundo de los supuestos, y yo reitero aquí se aprobó una Ley de Egresos la Constitución marcaba cuál era el efecto de que no se presentara y se aprobara una Ley de Egresos aquí se hizo compañeros ustedes lo votaron, pero bueno supongo que ya después que tomaron parte del presupuesto, pues vale la pena ahora sí iniciar con un Juicio Político pero la ciudadanía Nuevo León pues le recuerdo aquí se vio la ley todo el tiempo, debimos haber analizado esto en cinco días hábiles estamos a 31 de enero y pues apenas hoy estamos viendo el asunto pero así es el cinismo de sus legisladores que quieren dejar a Nuevo León sin un gobernador lástima para la inversión”

Al finalizar la intervención de la Diputada Iraís Reyes, la Diputada Sandra solicito el uso de la palabra para comentar lo siguiente: “ Y sí efectivamente además de lo que ya mencioné acerca de la falta

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

de seriedad y validez de la información presentada por los denunciantes a que no se justifica porque ya han sido publicados los decretos que se señalan y que a la misma Constitución tiene la salvedad acerca de la presentación o no del presupuesto lo cual no configura un daño al Estado de Nuevo León, otro asunto más y que fue señalado ahorita por la diputada Iraís Reyes, es decir que la denuncia presentada por el priian, se realizó el doce de diciembre del dos mil veintidós sí, y la Ley de Juicio Político nos señala que tenemos cinco días hábiles posteriores a la presentación de esta solicitud o esta denuncia para nosotros proceder a determinar la procedencia o no, entonces estamos otra vez fuera de tiempo, además de este otro elemento señalar que en todo caso quienes sí incurrieron en una falta a sus funciones y en extralimitarse en ellas pues fueron precisamente los diputados del PRI y del PAN y de otros Organismos que presentaron, sí nada más por su gusto un presupuesto de egresos para el Estado de Nuevo León, en todo caso es así es una falta a la responsabilidad que como como servidores públicos tenemos pero este otro elemento que les menciono es suficiente para no proceder sobre esta demanda presentada por el priian en un Juicio Político en contra del titular del Poder Ejecutivo, así es que pues ya dejémonos de tanta farsa de tanto juego perverso de estar distrayendo la atención de los ciudadanos de creer que estableciendo este tipo de mecanismos completamente fuera de la legalidad puedan estar influyendo dentro entre la ciudadanía acerca de que el Gobierno del Estado y su Titular estén actuando de manera irregular por ningún motivo es procedente esto, no hay materia para seguir trabajando en esto el Gobierno del Estado, ya en acuerdo en acuerdo porque si tanto se dicen tanto el PRI como el PAN de ser muy respetuosos de los acuerdos en acuerdos se emitió este Presupuesto ya que entró en vigor y que está aplicado ya En beneficio también para los municipios y para todo el estado entonces pues dejemos ya está completa farsa, en la que han convertido este congreso que el autoritarismo los tiene ya completamente mareados en el poder que siempre han querido ejercer pero que no los asiste la razón, así es que es suficiente materia elementos que les he proporcionado para que este Juicio simplemente sea desechado esta solicitud de Juicio Político se ha desechado y que podamos ahora sí ponernos a trabajar en lo importante y en lo necesario para la ciudadanía de Nuevo León, así es que entiendo y puedo anticipar cuál es el resultado de la votación que continuará porque lamentablemente y yo quisiera que analizaran al menos un poco cada una de sus actuaciones hacer un llamado a su conciencia y que analizaran un poco sus propias acciones para que el lugar de solamente seguir una línea partidista actuaran con total congruencia cada una de las diputadas y diputados que integramos esta comisión legislativa”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

Al termino de estas intervenciones el Diputado Presidente instruyo a la Diputada Secretaria, tomar el sentido de la votación de la Diputada Sandra Pámanes la cual fue **rechazada por mayoría de los presentes con los siguientes votos:**

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	En contra
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Abstención
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	En contra
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	En contra
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	En contra
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	En contra
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	En contra
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	En contra
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	A favor

Al termino de esta votación la Diputada Iraís Virginia Reyes De La Torre solicito el uso de la palabra para comentar lo siguiente: "mi comentario es en el sentido de que, y seguramente la gente que sigue espero cada vez sean más creo que ese decepcionarían más y decidirían diferentes a quién quién los representan, pero este desprecio a las Instituciones y esto que está sucediendo aquí con el intento de quitar un Gobernador que me parece que ya la ficción rebasa ya parece la realidad ficción decir que yo nunca escucho los argumentos de su parte, leo el escrito pero no escucho que defiendan y sería interesante, pues también oír porque lo están haciendo, como que haya más debate jurídico porque pues nunca dice nada solamente votan a favor y en contra y me gustaría en muchas ocasiones poder escuchar más, quizás pudiéramos llegar a otro entendimiento es cuanto"

Al finalizar la participación de la Diputada Iraís Reyes, el Diputado Presidente solicito a la Diputada Secretaria tomar el sentido de la votación del acuerdo el cual fue **aprobado por mayoría de los presentes con la siguiente votación:**

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	En contra

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23**

Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Abstención
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	En contra
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	En contra

Al termino de la votación el Diputado Presidente puso a consideración dejar en permanente la Comisión Anticorrupción por lo que solicitó la Diputada Secretaria recabar el sentido del voto de las compañeras y compañeros diputados misma que fue **aprobada por mayoría de los presentes con los siguientes votos:**

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Abstencion
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	En contra
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	En contra

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

Siendo 14 (catorce) horas con 20 (veinte) minutos del día 31 de enero se declaran permanente esta comisión de trabajo.

El día 09 (nueve) de febrero de 2023 siendo las 16 (dieciseis) horas con 37 (treinta y siete) minutos se reanuda la sesión, el Diputado Presidente de la Comisión Anticorrupción Gilberto de Jesús Gómez Reyes, solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez realizar el pase de lista, a su vez, ella dio fe de que la Sesión contaba con el quórum reglamentario para la celebración de reanudación de la sesión, estando presentes los siguientes Diputados integrantes de la Comisión de Anticorrupción:

Lista de Asistencia

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Presente
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Presente
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	Presente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	Presente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Presene
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	Presente

Reanudación de la Sesión

Verificada el quórum reglamentario, el Diputado Presidente Gilberto de Jesús Gómez Reyes, hizo uso de la palabra para manifestar que en fecha 07 (siete) de Febrero de 2023 se recibió un

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

escrito firmado por el Ciudadano Samuel Alejandro García Sepúlveda oficio número 75-A/2023 solicitando a la Comisión Anticorrupción se difiera su audiencia programada para el día diez de febrero a las 14:30 horas del 2023 debido a que no estará presente en la ciudad manifestando en su escrito una gira de trabajo en el extranjero, y a su vez en dicho escrito manifiesta que a su Juicio los cinco días que marca el artículo 16 de la ley de juicio político es un plazo insuficiente para preparar su defensa inicial en la audiencia, al término de esto la Diputada Sandra Pámanes Ortiz solicito el uso de la palabra para mencionar a la letra lo siguiente: "antes de la lectura de este acuerdo que están presentando, que como siempre no tenemos este el documento con nosotros siendo parte de esta comisión, como siempre no sabemos ni qué vamos a resolver ni en qué sentido o cómo habrán amanecido de estado de ánimo como para saber exactamente qué es lo que van a resolver, y en ese sentido lo que primero quisiera hacer si es que ya estamos en trabajos de comisión, es que hay asuntos que también se presentaron con anterioridad uno El 07 de febrero presentados por la diputada Irais Reyes y una servidora y que también Solicito que se le dé resolución en esta misma comisión son estos dos y además también solicito que el documento o el oficio que presentó el gobernador del estado se le dé antes de iniciar esta lectura que quieren hacer del acuerdo que de lectura íntegra al oficio presentado por el Gobernador, son dos solicitudes una que se dé lectura íntegra del documento presentado por el Gobernador y dos que se dé solución o resolución a los dos oficios presentados por nosotros como integrantes de esta comisión haciendo solicitudes y expresas para este el caso que nos ocupa"

Agrega la diputada Sandra lo siguiente: "primero es una solicitud de que se dé lectura completa, esa no es una propuesta, ósea no es necesario someterla, yo a mi derecho puedo solicitarle que dé lectura al oficio completo íntegro del presentado por el Gobernador y las otras la otra sí es una propuesta, sobre todo porque no tenemos todavía el documento ni siquiera hay una propuesta expresa a lo que estamos intentando resolver o que ustedes quieren resolver en este momento"

Al terminar su intervención la Diputada Irais Reyes solicito el uso de la palabra para comentar lo siguiente: "Yo quiero evidenciar la falta de respeto que tiene esta presidencia a la investidura que tenemos en el congreso me citan cuatro dos de la tarde a las cuatro treinta de la tarde yo no sé si tan bajo es el nivel técnico del Congreso que decidió apenas a las cuatro avisarnos yo aquí los veo muy frescos a todos, yo no sé los que están ahí en la comisión es una falta de respeto que si tenían contemplado que viniéramos, yo sé que estamos en permanente y ese es

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

el argumento vacío que me van a dar, pero aun así si yo estoy lejos de aquí cómo voy a llegar a tiempo a estar cumpliendo mi trabajo y estar en la comisión o sea de verdad yo venía manejando pensando, no me puedo conectar en línea porque vengo manejando sola y no me voy a conectar y van a decir que porque estoy en usando el celular en el carro y vengo aquí para estar aquí atendiendo algo que es un Juicio Político contra el Gobernador no es una cosa menor es algo serio y usted Presidente nos convocó a las cuatro dos para estar aquí a las cuatro treinta de la tarde es una falta de respeto a la investidura que tenemos en el Congreso que nos haya avisado esta forma como si nos quisieran madrugar y que no estuviéramos aquí presentes y pudiéramos atender un asunto urgente Porque si son los intereses públicos fundamentales lo que se está dañando yo esperarí mayor respeto a nosotros y que por favor nos avisara a poco los Secretarios Técnicos y el equipo técnico se aventó el escrito que ahorita van a leer en diez minutos y ya lo estaban elaborando es que de antemano sabían que íbamos a venir aquí a sesionar y así es el nivel de respeto y de seriedad que esta comisión le está dando un Juicio Político y yo quería dejar de manifiesto esto porque estuve a punto de no alcanzar a llegar a tiempo y de verdad no deberían hacer así las cosas señor presidente"

Posterior a esto la Diputada Sandra Pámanes solicito el uso de la palabra para mencionar lo siguiente: "Cómo se quiere poner a consideración de los integrantes de esta comisión mi propuesta de que se resuelvan los asuntos que ya se habían presentado con anterioridad quiero dar lectura a cada uno de ellos antes de que se someta a consideración para que el resto de los integrantes de esta comisión estén enterados específicamente de lo que estamos solicitando, entonces si me permite presidente voy a dar lectura a los dos documentos que están en a disposición aquí de la comisión..." al término de la lectura de los documentos la Diputada Sandra Pámanes solicito se votaran por separadas sus solicitudes.

Antes de la votación la Diputada Irais Reyes solicito el uso de la palabra para manifestar lo siguiente: "así como está citándonos a sus tiempos veintiocho minutos seriedad poca le pido también por favor resuelva la solicitudes que le hicimos llegar que fueron turnadas de manera inmediata por parte de la presidencia de manera urgente para que también pueda así resolver nuestra solicitudes porque somos integrantes de la comisión y tenemos mucho que decir de lo que está pasando en esta comisión me sumo a la petición de la compañera diputada Sandra pámanes de que también resuelvan nuestras solicitudes"

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23**

Al término de esta intervención se recabo la votación de la primera propuesta realizada por la Diputada Sandra Pámanes la cual fue rechazada por mayoría con la siguiente votación:

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	En contra
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	A favor
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	En contra
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	En contra
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	En contra
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	En contra
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	En contra
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	En contra
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	A favor

Al término de esta intervención se recabo la votación de la segunda propuesta realizada por la Diputada Sandra Pámanes la cual fue rechazada por mayoría con la siguiente votación:

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	En contra
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	A favor
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	En contra
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	En contra
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	En contra
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	En contra
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	En contra
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	En contra
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

Al término de la votación la diputada Sandra Pamanes solicito el uso de la palabra para comentar lo siguiente: "le pido que en virtud del resultado de esta votación que esta comisión elabore los acuerdos correspondientes para que queden dentro del expediente del caso que está señalándose o para lo cual estamos en Comisión permanente"

Al concluir la participación de la Diputada Sandra Pámanes, el Diputado Presidente instruyo a la Diputada Secretaria dar lectura al oficio número 75-A/2023 con solicitud del C. Gobernador del Estado de Nuevo León con relación a asunto de diferimiento de audiencia, al término de la lectura de este se dio lectura al acuerdo que fue circulado por el Presidente para resolver el oficio número 75-A/2023 al término de la lectura del acuerdo el Diputado Presidente pregunto si alguien tenía alguna duda o comentario, el cual solicito la palabra la diputada Sandra Pámanes para mencionar lo siguiente: "mi punto es el secundar la solicitud que presenta el titular de poder ejecutivo en cuanto a lo señalado y vertido en el en el documento presentado ante esta soberanía al Congreso del Estado en cuanto a la a la oportunidad que tiene de realizar este viaje y que pues nadie está obligado a lo imposible él no puede no podría estar el día de mañana como había estado siendo convocado por una actividad que sí se enmarca dentro de su responsabilidad en el artículo treinta de la Constitución, y segundo porque él mismo señala dentro de su escrito la oportunidad de tener tiempo suficiente para analizar y evaluar los documentos que le hayan sido presentados en la diligencia que realizó la Oficialía Mayor y que creo que de esta manera se podría garantizar también que tuviera la información suficiente y necesaria para dar respuesta a lo que se podría señalando en esta próxima sesión en la que él pudiera comparecer y tercero porque es necesario sabemos que el dictamen o lo que ustedes están proponiendo va en sentido de negarle ya de acuerdo a la lectura que dieron de negar esta solicitud pero entonces estaríamos incurriendo en una falta al afectar sus derechos y resolver a lo que su derecho convenga entonces creo que no es necesario caer en estos excesos por parte de la comisión no es necesario evidenciar esta ya como lo mencionó la diputada es esta falta de respeto hacia todos, incluido ahora al poder ejecutivo que yo creo que ya se había señalado desde hace mucho tiempo pero creo que no hay necesidad No hay no es necesario llegar a estos excesos de negar algo que el propio Titular del Ejecutivo está pidiendo y si se difiere para unos cuantos días más pues yo creo que no perdemos nada al final de cuentas la sed de venganza y de revanchismo que los mueven no va a cesar se termine el día de mañana o continúe la próxima semana con todo este juicio pues de todas maneras esto no va a parar en ninguna situación en la que ustedes puedan sentirse satisfechos ya queda claro que no es lo

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

que buscan sino más bien buscan este seguir entorpeciendo y agravando esta relación con otro poder distinto a nosotros y entonces pues qué más les pueden afectar el proponer que simplemente se tome en cuenta esta solicitud que hace el titular del poder ejecutivo si nos diferimos hasta la próxima semana Yo creo que no hay ningún problema yo creo que cumplimos con una solicitud que él mismo presenta no caemos en la grave este situación en la que estemos violentando los derechos o las garantías individuales de nadie al contrario cuidamos este proceso si es que en verdad les interesa este llegar a un punto en el que podamos concluir no es un tema menor estamos hablando de un juicio político hacia el titular del poder ejecutivo para ustedes parece que sí parece un juego un juego muy perverso Por cierto en el que nadie va a salir ganando entonces como lo hemos mencionado en los anteriores juicios también que se han estado señalando ya vertimos también nuestras opiniones ya desechadas también por parte de ustedes en el sentido de por qué no podemos estar procediendo en este tema pero sin embargo, pues no hay no hay conciencia no hay conciencia clara por parte de ustedes creo que hay una nebulosa muy grave En cuanto a la motivación que tienen para continuar pero aquí tenemos un oficio yo creo que es el momento en el que pudiera haber un poco de cordura por parte de todos los integrantes de esta comisión y que podamos simplemente diferir esta audiencia que está programada para el día de mañana entonces esto es secundar esta solicitud que hace el gobernador del estado y posteriormente con toda responsabilidad mostrando una madurez política de altura de este congreso ante una solicitud formal que se realiza y no actuemos como ahora sí este de madrugada de una manera de tratar de enturbiar todavía más esta relación y con un afán de simplemente ir en contra de quienes en este momento está representando al Poder Ejecutivo entonces la segundo y este estos son mis comentarios aquí vertidos"

Al término la Diputada Irais Reyes solicito el uso de la palabra para comentar lo siguiente: "Yo comencé esta sesión hablando sobre la falta de seriedad de convocarnos a estudiar un asunto en 28 minutos cuando este congreso alega y esta comisión planea quitarlo de su cargo por alterar los intereses públicos fundamentales y qué daña más a Nuevo León este Juicio Político o juego político O como le dice mi compañera Sandra el juicio chafo o estar privando con esto al Gobernador Nuevo León obtuvo cinco mil millones de dólares de inversión el año pasado es líder de inversión de este país y se pronostica que van a llegar Diez mil millones de dólares más de inversión es un viaje que es para traer inversión me parece algo serio es una propuesta razonable supletoriamente hay legislación que puede ayudarnos en este tema del

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

Juicio Político tenemos la legislación civil aquí los abogados sabrán que en cualquier materia existen diferimientos de audiencia cuando existe una causa que sea lo suficientemente importante para ello a mí me parece que estar sumándole al cochinito de la inversión de Nuevo León Diez mil millones de dólares que generan empleo que ponen a nuestro estado en la boca del mundo me parece que es más importante que estar aquí haciéndonos perder el tiempo convocándonos con veintiocho minutos de antelación con la poca seriedad que este juego político trae y sobre todo cuando aquí quienes están pagando la factura es el pueblo de Nuevo León al final que quienes salen afectados por estas decisiones es la gente de Nuevo León y a mí me parece que la solicitud es bastante razonable de pedir un poco más de tiempo para poder presentarse presencialmente o poder hacer su debida defensa legal en algo que no es un juego político es un juicio político pero se está tornando de esa manera y más con los antecedentes que hemos tenido de cómo han tratado desquiciadamente este asunto gracias”

Al concluir la participación de la Diputada Irais Reyes, el Diputado Presidente Gilberto de Jesús Gómez, instruyo a la Diputada Secretaria tomar el sentido de la votación en relación al acuerdo propuesto, sin embargo, la Diputada Anyly Bendición Hernández Sepúlveda manifestó que estaba solicitando el uso de la palabra antes de la votación y en su turno de votación comento lo siguiente: “Solicité el uso de la palabra por escrito desde hace ratito y era antes de que comenzara la votación entiendo que si la convocatoria también es presencial como virtual Pues debería de haber alguna persona este al pendiente de la plataforma porque cuando estaba terminando la Diputada Sandra es cuando yo solicité el uso de la palabra, solamente comentar que lo hice antes de que comenzara la votación desafortunadamente no hubo quien estuviera al pendiente y solicitarles pues que alguien esté al pendiente el Secretario Técnico de la Comisión porque aunque estemos de manera remota, también tenemos la posibilidad de opinar de dar nuestro punto de vista y además soy Vicepresidenta de esta de esta comisión y nadie estuvo al pendiente de lo que pasaba por acá pero bueno, yo lo único que quiero comentarles es supongamos que el Gobernador no sea de Movimiento Ciudadano, supongamos que la mayoría en el congreso no la tuviera el pri, supongamos que la solicitud de diferimiento no fuera porque el Gobernador está de viaje supongamos que nada de esto es así, dejemos esto por un lado el título que tengo es de Licenciada en Derecho y Ciencias Jurídicas y en cualquier tipo de juicio existe la solicitud de un diferimiento en cualquiera más allá entiendo por eso digo dejemos un lado quienes son los actores en esta en este juicio pero en cualquiera hay la solicitud de un diferimiento porque pues todas las personas tenemos el derecho a defendernos, y eso es

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

algo que no podemos negar la otra es que ya esté arreglada alguna suspensión en el proceso y está arreglado el juez de distrito para que después trabajo todo eso no lo sé eso este en las malas prácticas que aún existen se da solamente pues a mí me llama la atención que en un diferimiento de audiencia que lo vuelvo a decir es en cualquier tipo de juicio en el que se da en este momento seamos nosotras nosotros quienes neguemos un derecho al acceso a la justicia y a tener un juicio que sea este digno y con todas las características que tiene que serlo solamente constar que en una situación meramente jurídica pues yo no puedo apoyar que alguien se le niegue este un diferimiento de audiencia porque es uno de los Derechos Humanos que tenemos, el de tener un acceso a la justicia lamentar muchísimo este supongamos que no nos este convocaron 28 minutos antes, supongamos que no nos acaban de pasar el dictamen, eso no importa, eso dejémonos a un lado pero sí tengo que decir que pues es violación a un proceso de un Juicio entonces pues ojalá que no haya por ahí ya arreglos en el en los otros con el Juez de Distrito"

Al término de la intervención se continuo con la votación para la aprobación del acuerdo mismo que fue aprobado por mayoría de los presentes con la siguiente votación:

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	En contra
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	En contra
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	En contra

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

Al término de la votación la Diputada Iraís Virginia Reyes solicito el uso de la palabra para manifestar lo siguiente: "Yo quiero dejar de manifiesto a la gente de Nuevo León que estoy segura que si bien una sesión del Congreso se desencantaría aún más de su clase política de nueva cuenta no hay argumentos, no escucho jamás argumentos del PAN y del PRI, no los escuché en esta sesión y me gustaría escucharlos aún más, porque hasta el día de hoy sigo sin escuchar sus argumentos solamente se dignan a votar y no decir nada y quedarse callados"

Posterior a esto la Diputada Sandra Pámanes comento a la letra lo siguiente: "En el mismo sentido creo que si verdaderamente tuvieran la verdad de su lado expondrían abiertamente en esta comisión y en cualquier otro foro las razones por las cuales están solicitando o generando esta farsa tan grande como el estar presentando una solicitud de juicio político cosa que no ocurre lamentablemente solamente vienen y anteriormente se les decía que levantaban la mano ahora solamente expresan su voto a favor o en contra y es lo único a lo que se limitan creo que somos un cuerpo colegiado que tendría que deliberar, si están tan interesados en llegar hasta las últimas consecuencias sobre esto me gustaría que aquí en esta misma comisión y no solamente en esto sin cual sino en cualquier otro espacio hubiera la oportunidad de expresar su opiniones cosa que lamentablemente no hacen entonces pues simplemente como bien lo señala la Diputada Iraís dejan en evidencia del nivel y la calidad y la capacidad que se tiene para llevar a cabo un procedimiento como este de tanta trascendencia y que pone en tela de duda a el trabajo que realizan desde este congreso y en beneficio de la ciudadanía"

Al finalizar dichas intervenciones el Diputado Presidente propuso someter a consideración dejar en permanente la sesión y se solicitó levantar el sentido de la votación a la Diputada Secretaria, misma que notifico que dicha propuesta fue aprobada por mayoría de los presentes con la siguiente votación:

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	A favor
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23**

Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	En contra
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	En contra

Concluida la votación, el Diputado Presidente solicitó estar atentos al llamado y se suspendió la sesión.

El día 10 (diez) de febrero de 2023 siendo las 16 (dieciséis) horas con 46 (cuarenta y seis) minutos se reanuda la sesión, el Diputado Presidente de la Comisión Anticorrupción Gilberto de Jesús Gómez Reyes, solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez realizar el pase de lista, a su vez, ella dio fe de que la Sesión contaba con el quórum reglamentario para la celebración de reanudación de la sesión, estando presentes los siguientes Diputados integrantes de la Comisión de Anticorrupción:

Lista de Asistencia

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Presente
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	Presente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	Presente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	Presente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

Reanudación de la Sesión

Verificada el quórum reglamentario el Diputado Presidente Gilberto de Jesús Gómez hizo uso de la palabra para mencionar que jueves 31 de enero de 2023 se aprobó por mayoría llamar al C. Samuel Alejandro García Sepúlveda Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León a comparecer a informar lo que su derecho convenga con base en el artículo 16 de la ley de juicio político del Estado de Nuevo León, ante esto hizo de conocimiento e informo a los integrantes de la Comisión Anticorrupción que el día 10 de febrero a las 16 (dieciséis) horas con 27 (veintisiete) minutos fue recibido en la Oficialía de partes del Congreso escrito del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda Gobernador Constitucional del estado Nuevo León mismo del cual se dio cuenta en la sesión y agrego que les sería enviado a todos los integrantes de esta comisión, ante esto el Diputado Presidente paso al siguiente punto del proceso jurídico, para pasar a asuntos generales.

5. Asuntos Generales.

Ante esto la Diputada Iraís Virginia Reyes De La Torre solicito el uso de la palabra a la letra lo siguiente: "Seguramente ya le fue notificado que existe una suspensión por parte de un Juez Federal por el que de manera expresa se determina, que no se le debe citar a comparecer al C. Gobernador, hasta en tanto se resuelve el fondo del amparo, entonces pues yo pediría que diéramos por cancelada esa parte del orden del día que es la comparecencia que usted menciona antes de pasar al siguiente punto del orden del día, las suspensión es muy clara y de no cumplirla estaríamos en un desacato, la suspensión claramente señala que para el efecto que sin paralizar el procedimiento las autoridades encargadas se abstengan del dictado de la resolución que ponga fin al mismo y al mismo tiempo señala lo cual implica a su vez que no sea citado a comparecer una fecha programada para ello o bien no se verifique ante su incomparecencia, sería bueno pedirle que le dé lectura al escrito que presentó el Ciudadano Gobernador en ese sentido, pero mi petición es que se tenga por cancelado ese punto del orden del día en vista de que tenemos una suspensión de amparo que nos está obligando a que demos por cancelada esa comparecencia y pediría que acatemos esta resolución del siguiente Tribunal por favor señor Presidente de la Comisión"

Al finalizar la participación de la Diputada Iraís Reyes, solicito el Uso de la palabra la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes para comentar lo siguiente : "Me gustaría que diera nuevamente lectura

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

a lo que está proponiendo porque creo que tenemos que ser muy cuidadosos de lo que se tiene que resolver a través de esta comisión, sobre todo por lo que acaban de expresar y que es de conocimiento de todos, a las quince cuarenta y tres de la tarde se recibió oficialmente el documento por parte del poder ejecutivo y en el contiene la resolución o el juicio de amparo promovido por el mismo y que determina que no podemos seguir con estas sesiones de Juicio Político, entonces por favor si puede leer nuevamente el acuerdo que está proponiendo a votación y de ahí en adelante este cancelar los trabajos de esta sesión”

Al término de la intervención de la Diputada Sandra Pámanes el Diputado Presidente Gilberto de Jesús comento que no estaba sometiendo votación a ningún acuerdo, simplemente informa a los integrantes de la comisión que a las dieciséis horas con veintisiete minutos del día de 10 de febrero de 2023 se recibió un escrito en Oficialía de partes firmado por el ciudadano Gobernador, el cual se dio cuenta reiterando mencionándoles que le será enviado a los integrantes.

Al terminar la intervención del Diputado Presidente, la Diputada Iraís comento lo siguiente: “A mí me gustaría que se le diera lectura la solicitud del Ciudadano Gobernador en donde claramente nos está señalando sobre esta suspensión y que deberíamos Cancelar esa cita que se hizo para él el día de hoy es mi petición que se dé reversa esa solicitud en virtud de que tenemos un mandato constitucional que acatar”

Posteriormente el Diputado Presidente comento no tener solicitud alguna del ciudadano Gobernador, informando que se recibió un escrito adcautelam. Ante esto la Diputada Sandra Pámanes hizo uso de la palabra para comentar lo siguiente a la letra: “Presidente usted me da a conocer un oficio presentado a las dieciséis con veintisiete, sin embargo tenemos conocimiento de que recibieron un oficio anterior a este, entonces yo no entiendo por qué ese oficio no es considerado o presentado, también en esta comisión aunque quiera darle traslado a todos los integrantes de la comisión, entonces por favor si puede hacerse una verificación con Oficialía Mayor para ver el documento que también se recibió y que en este momento no está siendo considerado como una presentación de oficio formal sobre todo porque en tiempo, fue primero este que le estoy mencionando”

Agrego la Diputada Sandra Pámanes Ortiz lo siguiente: “me parece sumamente riesgoso lo que está señalando porque de acuerdo a lo que en tiempo se recibió se declara firmemente que en

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

relación al amparo directo obtenido por el titular del poder ejecutivo no podría hacerse ya ningún trámite ni ninguna resolución por parte de esta comisión en relación a este tema, es muy clara la resolución en el sentido de que no se puede considerar como presentado, ni siquiera una comparecencia, entonces simplemente le pido que tomen consideración esta resolución presentado este oficio presentado a las quince horas con cuarenta y tres minutos por parte de la Oficialía de Partes”

Al término de su intervención la Diputada Iraís solicito el uso de la palabra para mencionar lo siguiente: “Jurídicamente estaríamos incurriendo en una violación si tenemos eso como una comparecencia oficial entiendo que dadas las locuras del Congreso se pudo haber hecho un escrito a cautela pero a mí me gustaría que también estudiáramos el resto de la documentación que ha recibido el Congreso, porque tenemos una suspensión donde nos impide llevar a cabo una comparecencia y de hacerlo estamos violando esa suspensión y son objeto de responsabilidad penal por hacerlo, entonces a mí no me gustaría incumplir con un mandato judicial y yo pediría que cancelemos la comparecencia que fue programada para hoy eso es lo que nos corresponde hacer en virtud de la sentencia y me gustaría que los extractos de mi solicitud en donde estoy pidiendo que cancelen la comparecencia se hagan por escrito en las actas porque estamos violando una suspensión judicial” posterior a esto el Diputado Presidente le menciono a la Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre que sus extractos serán plasmados en la presente acta, a lo que la Diputada Iraís comento lo siguiente: “mi petición es que se cancele la comparecencia programada para hoy en virtud Yo también pido que esos de votación de los integrantes de la comisión porque me gustaría saber cómo votan si quieren acatar o no una resolución judicial y que conste el voto de mis compañeros”

Posteriormente la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes comento lo siguiente: “entiendo que tramposamente y mañosamente están dando a conocer un documento presentado adcautelam por parte del Gobernador, por todo este tipo de esta situación que se da de pasar por encima de cualquier Ley, incluso dejar fuera de esta esta sesión el hecho de que se haya presentado como les digo a las quince horas con cuarenta y tres minutos oficio también por parte del Titular del Poder Ejecutivo del Gobernador, en el que señala la obtención de un amparo directo entonces me parece que en tiempo y en forma tendríamos que ser muy cuidadosos y muy escrupulosos en el cumplimiento de lo que señala este este incidente de suspensión, de otra manera estaríamos cayendo en una irregularidad que tiene consecuencias muy graves para todos los que integramos,

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

entonces es muy clara la resolución del amparo en el que se señala que no podemos realizar ninguna acción en cuanto a el cumplimiento de una comparecencia, entonces aunque crean o digan que ignoran, ignoran cuando les conviene, esto está ya publicado medios electrónicos y ya fueron notificados por parte de quien obtuvo esta resolución que es el Gobernador del Estado, entonces es suficiente para que lo manejemos como una situación ya de hecho, firme, entonces como siempre tratando de jugar con los tiempos y con la Ley, pues yo le pido que también dé a conocer este documento presentado con antelación para que también nosotros cancelemos esta sesión y que se declare como no realizable en cumplimiento de esa sentencia la comparecencia"

Al termino de la intervención anterior el Diputado presidente comento que no se había recibido un escrito signado por el Gobernador, donde se informaba lo comentado.

Posterior a esto la Diputada Irais Virginia Reyes De La Torre para mencionar lo siguiente: "Yo hice una solicitud que pido que se tome a votación por los integrantes de la comisión, tengo derecho a que se vote lo que estoy pidiendo, usted tiene conocimiento de esta suspensión mire si no aquí le regaló una copia al presidente para que la pueda leer, estoy pidiendo como Diputada, aunque usted me diga actuaría a manera de broma, le estoy pidiendo como Diputada representante también de la Ciudadanía de Nuevo León que me dio su voto, también para estar aquí, que por favor ponga a consideración mi solicitud de que se cancele la comparecencia para el día de hoy en virtud de la suspensión que usted imagino, señor ciudadano Presidente, imagino que debe tener conocimiento, entonces por favor pido que se someta a votación mi solicitud y de no hacerlo usted estaría violando mi derecho parlamentario a hacer propuestas en una comisión"

La Diputada Sandra Pamanes comento lo siguiente: "Además de reiterar esta solicitud que hace la Diputada Irais es para que se somete a votación le digo que si usted en este momento está declarando que no se recibió documento como el que le menciono por parte de este Congreso del Estado en el que el Gobernador, si usted en este momento está declarando que no se ha recibido este oficio que le estoy señalando por parte de la Oficialía Mayor de este Congreso, entonces usted está cayendo en una falsedad de declaración, que es muy grave y preocupante, sobre todo porque usted debe de tener esta cercanía y el conocimiento de esta información que se está emitiendo por parte del Poder Ejecutivo hacia este Congreso del Estado y que integra el expediente completo del que estamos en el que estamos trabajando, entonces por supuesto que tiene conocimiento de este documento, por supuesto que lo recibieron, lamentablemente, facciosamente solamente toman en

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

cuenta el que se recibieron de manera posterior, cuidado con eso porque además de caer o de incurrir en un delito de incumplimiento de una orden judicial sobre un amparo indirecto del mismo modo usted está falseando información presentada ante este pleno, y que obviamente quedará en los extractos de esta reunión y que puede ser también sancionable de acuerdo a la Ley Orgánica del Congreso del Estado.”

Al término del uso de la palabra de la Diputada Sandra Pamanes, el Diputado Presidente comento que para no tergiversar la información que menciona la Diputada Sandra Pamanes en relación a recibir un escrito firmado por el Gobernador, él no tenía conocimiento de un escrito firmado por el gobernador donde nos informaron de suspensión

Posterior a esta intervención la Diputada Irais Virginia Reyes comento a la letra lo siguiente: “me gustaría pedirle a Oficialía Mayor y a usted señor presidente si nos pudiera por favor dar cuenta de los escritos recibidos por la Comisión Anticorrupción relacionados con el Juicio Político que estamos viendo si me pudiera dar cuenta de los escritos que ha recibido esta comisión el día de hoy por favor para que estemos en actitud de votar mi petición informados”

Ante esto solicito el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores para preguntar si ya estaban en asuntos generales y si se había recibido el documento, ante la afirmativa respuesta del Diputado Presidente comento lo siguiente: “no entiendo por qué seguimos discutiendo el sobre el documento si ya se recibió el documento el presidente, ya dijo sobre el punto del presidente ya recibió el documento, y entonces ya no entiendo por qué estamos pasando discutiendo sobre un punto que ya pasó estamos discutiendo sobre un punto que ya pasó”

Por lo que la el diputado presidente comento someter a votación la propuesta de la Diputada Irais para que se cancele la sesión y ante esto la Diputada Irais comento lo siguiente: “yo no estoy pidiendo que se cancele la sesión señor presidente mi propuesta es usted se saltó al punto de asuntos en lo general sin darme la oportunidad de que se votara mi petición, yo lo que dije es estamos siendo convocados, a algo que no deberíamos estar siendo convocados de entrada, y yo le pedí a antes por favor que pudiera dar reversa al punto por el que fuimos convocados que es recibir comparecencia del ciudadano Gobernador, ese es mi petición si usted se adelantó mañosamente asuntos en lo general, bueno ya es su responsabilidad sobre mi derecho parlamentario, estoy pidiéndole que ponga votación, no debiera de haberse saltado al punto del

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

orden del día y también le estoy solicitando otra cosa que me dé cuenta de los escritos recibidos el día de hoy por la comisión anticorrupción, por favor soy integrante, y me gustaría que lo hiciera de manera pública por favor a todos los integrantes de la comisión”

Al término el Diputado Presidente menciono que todos los integrantes recibirían dicha información, posterior a esto al Diputada Iraís a solicitud del Presidente aclaro su solicitud y dirigiéndose al Presidente de la Comisión Anticorrupción menciono a la letra lo siguiente: “Usted inmediatamente brincó al siguiente punto del orden del día sin darme la oportunidad de poner a votar mi solicitud inmediatamente usted terminó de hablar y yo levanté la mano, yo no sé si es cinismo señor presidente, pero no me va a hacer perder la paciencia, la actuario le está pidiendo la Diputada, le está pidiendo, usted está ofendiendo la Constitución porque tenemos una suspensión ustedes el que está ofendiendo, yo no, yo no lo estoy ofendiendo, entonces le estoy pidiendo por favor si usted se brincó y que conste también en actas que se brincó al siguiente punto de asuntos en lo general, sin atender mi petición que es cancelar la sesión para la comparecencia del ciudadano gobernador registrada en la en el orden del día a las 16:30 horas estoy pidiendo que eso se cancele”

Al término de esta intervención el Diputado Presidente Gilberto de Jesús, solicito a la Diputada Secretaria Perla Villarreal tomar el sentido de la votación la cual fue rechazada por mayoría de los presentes con la siguiente votación:

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	En contra
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	En contra
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	En contra
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	En contra
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	En contra
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	En contra
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	En contra
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

Al término de la votación la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz tomo el uso de la palabra para comentar lo siguiente: "Bueno he venido señalando y reiterando en todo este proceso acerca del documento recibido por parte de la consejería jurídica del Gobernador a las quince horas con cuarenta y tres minutos en la que se señala claramente la obtención de un amparo indirecto a favor del Titular del Ejecutivo y que del cual tiene conocimiento tanto la Oficialía Mayor del Congreso como debe de tenerlo el Presidente de esta comisión, este documento le antecede a lo que usted acaba de señalar, lo repito y en todo caso, lo que necesitamos es tener conocimiento de esto porque no podría haberse realizado ninguna comparecencia en cumplimiento de esta orden judicial establecida, vuelvo a repetir de manera tramposa y mañosa ustedes se extraen o evitan mencionar este documento que se presentó, y esto es muy grave en el sentido de que ninguna comparecencia debió de haberse considerado como válida aún y cuando el Gobernador haya presentado este documento adcautelam, entonces es sumamente complicado y muy muy grave lo que está sucediendo, porque las consecuencias de incurrir en esto donde se establecía que no podía generarse ninguna comparecencia estaba muy claro o está muy claro dentro de este amparo obtenido, entonces estamos incurriendo en una falta, estamos incurriendo en una falla tremenda y la consecuencia todas la sabemos la destitución del cargo y e incluso la señalización de que puede llevar hasta la cárcel, entonces le pido presidente que en este momento solicite a la Oficialía Mayor de este Congreso que haga llegar este documento para que también pueda ser dado a conocer a todos los integrantes de esta comisión, es una solicitud que puedo realizar en este momento que estamos en asuntos generales sí y que en este caso ya aún y cuando ustedes quieran evadirlo no podemos hacerlo, necesitamos en este momento que dé a conocer esta resolución que usted la tiene, que la tiene y sabe muy bien que es existe, y que debe de formar parte también de este expediente sobre el cual esta comisión anticorrupción está sesionando y que nos ha declarado en permanente desde el día 22 de enero entonces necesitamos conocer este documento, que se haga público que igualmente que se hace traslado de los documentos que usted mencionado hace un rato hace un momento, pues en este momento también se haga traslado de este otro que se presentó con anterioridad y del cual usted ha querido ser evasivo y sobre todo de un actuando de una manera muy irresponsable"

Posterior a esto el Diputado Carlos de la Fuente menciono lo siguiente: "tengo entendido que cualquier documento que traiga un funcionario que no sea la resolución pues está en cartera, como cualquier documento que llega a este Congreso porque ahorita pregunté por él y me dice que está

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

en asuntos en cartera, entonces es la parte que no entiendo, entonces ahorita pues no lo van a compartir hasta que sea un documento que ya está disponible en la cartera”

Posterior a esto se cedió el uso de la palabra la Diputada Sandra Pámanes para comentar lo siguiente: “Pues qué convenientes no qué conveniente es que este documento si está en cartera y el anterior no, y sobre todo porque este documento fue presentado directamente o dirigido a usted como Presidente de la comisión anticorrupción y también al Presidente del Congreso Mauro Guerra, entonces no está en cartera únicamente usted tiene que tener conocimiento de este como tuvo del anterior o del que está señalando en este momento recibido a las cuatro cuarenta y seis o cuatro veintiséis de la tarde entonces no es cierto. no es verdad siguen cayendo en una falsedad de declaración con tal de continuar con este juicio de vergüenza, y de incumplimiento de la ley entonces seamos honestos por primera vez en su vida sean honestos primera vez en su vida y ven seriedad a ese documento recibido a las quince horas con cuarenta y tres minutos que también fue dirigido a esta comisión anticorrupción y no solamente en cartera como quieren hacerlo sí de tener que pasar al pleno”

Posteriormente se cedió el uso de la palabra a la Diputada Alhinna Vargas para comentar lo siguiente: “Bueno nada más de forma muy muy breve nada más quisiera aclarar que en mi caso mi voto es en contra, y tiene que ir en contra de acuerdo a las circunstancias, primero porque en lo personal yo no tengo información de una suspensión hasta el momento no la tengo no he sido yo notificada como como integrante de la comisión o como diputada como integrante de la legislatura y por otro lado porque, pues ya esto se estaba se pidió la votación estando ya en asuntos generales y respetando el un proceso legislativo pues sabemos que no es lo conducente puesto que anteriormente en el apartado anterior pues ya el presidente le había dado entrada a la comparecencia por escrito, entonces pues si el presidente formalmente ya le dio entrada o la dio por recibida, pues en asuntos generales no poder no podemos decir que no la podemos aceptar o que no seguía y lleva a cabo si ya se si ya se recibió me explico, entonces nada más para aclarar el sentido del voto”

Bueno yo también y hago constar que yo de todas formas hice de conocimiento de mis compañeros legisladores que hay una suspensión eso consta en la sesión de esta comisión y yo también le pediría que me dé cuenta de los escritos que recibió porque aquí hay dos formas de presentar escritos en el congreso, puedes dirigirlo a la Presidencia del Congreso que se da turno en el orden

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

del día en la sesión o bien se pueden dirigir asuntos directos a la comisión de hecho sucede muy comúnmente en todas las comisiones que se hacen llegar escritos de manera directa a la comisión que no pasan por asuntos en cartera, a mí me gustaría solicitarle si pudiera dar cuenta de los escritos que recibió usted como presidente de la comisión anticorrupción el día de hoy, que me dé cuenta de esos escritos por favor o niegue o afirme si ha recibido escritos dirigidos a la comisión anticorrupción, ¿no se le ha llegado usted por parte de la Oficialía Mayor del Congreso un escrito dirigido a la comisión anticorrupción con sello de las quince cuarenta y tres horas?” a lo que le Diputado Presidente respondió que hasta ese momento no se había recibido ningún documento.

Posterior a esto la Diputada Sandra Pámanes menciona lo siguiente: “haciendo uso de nuestro derecho le solicito entonces para que usted pueda actuar con un apego a la verdad que mande Llamar a la titular de la Oficialía Mayor del Congreso para que de vista a esta comisión de los documentos dirigidos a los integrantes a usted como presidente de la comisión anticorrupción y a los demás integrantes de los documentos que sí recibió este Congreso a través de la Oficialía de Partes y que no necesitan pasar por cartera para tener conocimiento de todos los que estamos aquí presentes, entonces es importante conocerlo y le pido que por favor le solicite a la Oficialía Mayor que nos dé informe de los escritos que el día de hoy se recibieron sobre el caso del Juicio Político que hemos estado analizando y resolviendo antes de concluir esta sesión”

Ante esto el Diputado Presidente menciona que no se podía debido a la hora en la que se encontraban, manifestando que el personal ya no se encontraba, posterior a este comentario la Diputada Sandra Pámanes hizo uso de la palabra y manifestó lo siguiente: “Presidente son absurdos sus comentarios, no es suficiente no es suficiente puede muy fácilmente recibir esta información y trasladarla a los integrantes de esta comisión” al término de la intervención, la Diputada Iraís Reyes solicito el uso de la palabra para manifestar lo siguiente: “Yo vi al Director de Asuntos Jurídicos hace unos minutos al hablando con ustedes y pues ya eran las cuatro treinta, a los abogados de Oficialía Mayor hablando creo que hasta los medios de comunicación lo vieron entonces solamente trabajan para el PRI y PAN o trabajan para todos los Diputados de esta legislatura porque yo imagino que si me convoca una sesión a las cuatro treinta de la tarde es porque va a haber personal para atenderla como yo veo aquí a la Directora del Centro de Estudios, veo aquí al licenciados que son parte del Oficialía Mayor, así que la excusa de que estamos fuera es insuficiente para mi petición de darme cuenta de los asuntos recibidos por la comisión anticorrupción el día de hoy dirigidos y recibidos a la comisión anticorrupción y quiero hacerle entrega de esta copia certificada de la suspensión que

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23

me están proporcionando en virtud de que no escuchan la solicitud que hemos hecho señor presidente”

Posteriormente la Diputada Sandra Pámanes, reitero su solicitud y menciono poner a votación añadiendo que girara instrucciones al Centro de Estudios Legislativos, para hacer llegar los documentos y expedientes que se hayan recibido en fecha 10 de febrero en relación al proceso de Juicio Político y presentados por el C. Gobernador, a lo que el Diputado Presidente comento que debido al horario estaba impedido y que haría llegar su petición en horario hábil, posteriormente la Diputada Sandra Pámanes comento lo siguiente “los documentos se recibieron en horario ordinario sí deben de estar ya integrados entonces es muy sencillo que parte del personal como lo han lo hemos hecho en otras ocasiones puedan solicitarlo y que puedan llevar traerlo a esta comisión para tener conocimiento de todo el proceso Se recibieron tres documentos mínimo tres documentos sobre este proceso solamente se nos da a conocer uno el que consecuentemente les conviene tomar, sin embargo hay otros dos expedientes recibidos con anterioridad y que son sumamente importantes, uno de ellos el juicio de amparo, entonces cuidado con esto porque la el desconocimiento de este documento como lo señalan la diputada que también habló sobre este tema no nos exime de la responsabilidad del incumplimiento de lo que se dictó dentro de ese juicio de amparo”

Al termino de esta intervención el Diputado Gilberto de Jesús, hizo uso de la palabra en la cual realizo una propuesta en relación a que el tema de asuntos generales estaba suficientemente discutido, previo a tomar la votación la Diputada Iraís Virginia Reyes solicito el uso de la palabra para manifestar lo siguiente: “Yo solo quiero hacer constar que yo estoy viendo frente a mis ojos a la directora del centro de estudios legislativos estoy viendo a personal de Oficialía Mayor que seguramente si registramos en la nómina pues ahí están son personal del Congreso que laboran para todos los diputados de esta legislatura no solamente dos grupos legislativos y pues aquí el reglamento marca que Oficialía Mayor tiene que tener personal que nos asista en las sesiones, entonces que me digan que no hay personal que asista es una responsabilidad administrativa que no nos estén dando soporte técnico a las labores aquí, y también quiero ser constar porque miren al final los sellos y toda esa información se puede hacer de conocimiento público pero mañosamente nos están ocultando información que solicitamos se hiciera de nuestro conocimiento y eso es una violación a derechos político-electorales y yo estoy pidiendo información y me se me está negando esa información con excusas de horario laboral están ejerciendo una violación a derechos políticos-

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23**

electorales me gustaría que este comentario quedara de manera textual en las actas y pues mañosamente que se observe por la opinión pública cómo nos están ocultando información que estamos solicitando con la excusa de que no hay personal que yo veo frente a mis ojos” al final de la intervención el Diputado Presidente puso a consideración su propuesta y solicito a la diputada secretaria tomara el sentido de la misma, la cual fue aprobada por mayoría de los presentes con la siguiente votación:

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz	En contra
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	En contra

6. Lista de Asistencia Final.

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Presente
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	Presente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	Presente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Ausente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz	Presente

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 23**

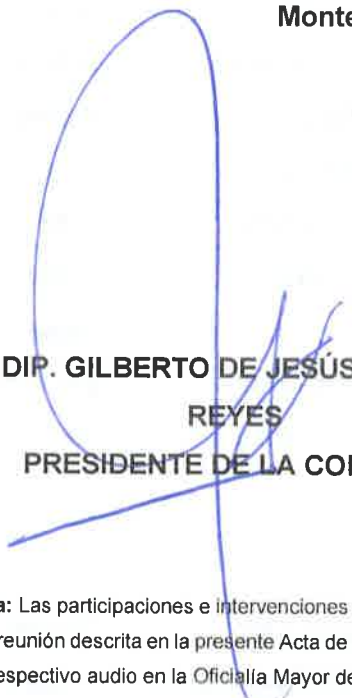
Vocal: C. Dip. Iraís Virginia Reyes De La Torre Presente

7. Clausura de la Reunión.

Se clausuraron los trabajos de la Comisión Anticorrupción que habían sido convocados, siendo las **17 (Diecisiete) horas con 24 (veinticuatro) minutos** del día **10 (diez)** de febrero de 2023 (**Dos mil veintitrés**).

Monterrey, Nuevo León a 30 de mayo de 2023

Comisión de Anticorrupción



**DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ
REYES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL
VALDEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada una de las Diputadas y cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Anticorrupción, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficina Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.